



“Mediante escrito con fecha de entrada en el CAD de Almendralejo, de 20 de noviembre de 2009, se presenta escrito de renuncia a la solicitud de subvención por la transformación en indefinido del contrato del trabajador José Cano Pérez. Dicho escrito viene sin identificación de firma.

De la documentación que obra en el expediente, se observa que la firma presentada en este último escrito, no se corresponde con el representante legal de la empresa en la solicitud de subvención, D. Rafael Sabido López, por lo que deberá presentar dicha renuncia firmada por el representante legal.

Como quiera que los actos realizados no son de mero trámite, para los cuales la representación se le presume, se le requiere para que, de conformidad con lo establecido en el artículo 32.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, proceda a subsanar la falta en el plazo de diez días.

Pongo en su conocimiento que, hasta tanto se subsane, por cualquier medio válido en derecho que deje constancia fidedigna o mediante declaración en comparecencia personal del interesado, no se tendrá por realizado el acto a que se refiere este requerimiento, no pudiendo en definitiva admitirse el escrito presentado como renuncia a la solicitud de subvención.

Mérida, a 30 de octubre de 2009. El Técnico del Servicio de Fomento del Empleo Estable, Fdo.: Carmen Morera García”.

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de marzo de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

• • •

ANUNCIO de 10 de marzo de 2010 sobre notificación de resolución de anulación del expediente n.º EC-09-2032-G, relativo a subvención para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores. (2010081296)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de anulación de expediente al interesado, Almacenes Guadiana, S.L., relativa al expediente EC-09-2032, sobre subvención acogida a la línea de subvenciones para fomento del empleo de calidad en la contratación indefinida de trabajadores, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

“Asunto: notificación de anulación de expediente de subvención.



Se realiza la presente notificación en atención a los siguientes hechos:

Primero. Con fecha de 21 de junio de 2009, la entidad, Almacenes Guadiana, S.L., con CIF: B06389167, presenta solicitud acogida al Decreto 79/2009, de 3 de abril, DOE de 8 de abril, por la conversión de temporal a indefinido del contrato de fecha 01/07/2009, del trabajador: Jonatan Gómez Giles. Asignándose a dicho expediente el n.º EC-09-2032-G.

Segundo. El 1 de septiembre de 2009, se presenta nueva solicitud de subvención, al amparo del Decreto 79/2009, de 3 de abril, DOE de 8 de abril por el mismo trabajador y con fecha de contrato, 13 de agosto de 2009, asignando el número de expediente EC-09-2303-G.

Tercero. Con fecha 9 de octubre de 2009, la empresa aporta escrito comunicando que la empresa envía dos solicitudes de subvención por el mismo trabajador y que por tanto, solicita la anulación del expediente catalogado con el número EC-09-2032-G.

Por todo lo expuesto, se le comunica:

Primero. La anulación por duplicidad del expediente acogido al Decreto 79/2009, de 3 de abril, DOE de 8 de abril, catalogado como EC-09-2032-G de la entidad Almacenes Guadiana, S.L., por implicar la duplicidad del expediente solicitado al amparo del mismo Decreto y catalogado como EC-09-2303-G del que es titular la misma empresa.

Mérida, a 3 de noviembre de 2009. La Jefa de Sección de Ayudas al Empleo Estable, Fdo.: M.ª del Rosario Márquez Molina".

El texto íntegro de esta carta se encuentra archivado en el Servicio de Fomento del Empleo del SEXPE, sito en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 10 de marzo de 2010. La Jefa del Servicio de Fomento del Empleo, GEMA BUCETA PLANET.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 25 de marzo de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del suministro de "Sistema para fabricación de placas de circuitos impresos y montajes de componentes, por lotes". Expte.: S.015/10. (2010060868)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: S.015/10.